



CUADERNILLO DE RESPUESTA A LA OBSERVACION PRESENTADA AL INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACION PUBLICA No.05/2012 Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE SELECCIÓN.

FECHA: 27 de Noviembre de 2012

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COMWARE S.A. EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012, MEDIANTE CORREO FISICO.

OBSERVACION No.1

Por medio de la presente damos respuesta a los puntos del informe de evaluación preliminar de la Licitación en referencia:

1. Adjuntamos Anexo No. 3A suscrito en original por el señor Guillermo Enrique Escobar y por el Representante Legal de Comware SA.
2. Adjuntamos la Certificación de Hewlett Packard Colombia expedida para Guillermo Enrique Escobar en Original-
3. Adjuntamos la certificación de distribuidor autorizado del software ofrecido VMWARE en original.
4. Aportamos la certificación mínima del Fabricante Hewlett Packard en original.
5. Aportamos la certificación ofrecida para el suministro de repuestos de Hewlett Packard en original.

RESPUESTA No.1

La Entidad le manifiesta al oferente que al haber subsanado los documentos requeridos por la Entidad, el proponente **CUMPLE TECNICAMENTE**, por lo tanto el Comité Evaluador Técnico y Económico procede a realizar la ponderación técnica y económica así:

PONDERACIÓN TÉCNICA

**OFRECIMIENTO ADICIONAL HECHO POR EL PROPONENTE EN SU OFERTA A FOLIO 242:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL: 200 PUNTOS**



OPCION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL	OFRECIMIENTO (MARCAR CON UNA X)	PUNTAJE
No. 1	Dos (2) mantenimientos adicionales sin costo para la entidad, contados a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 14 del Anexo Técnico, durante un año.		
No. 2	Cuatro (4) mantenimientos adicionales sin costo para la entidad, contados a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 14 del Anexo Técnico, durante dos años.	X	200

OFRECIMIENTO ADICIONAL HECHO POR EL PROPONENTE EN SU OFERTA A FOLIO 243: SOPORTE TECNICO ADICIONAL: 200 puntos

OPCION	SOPORTE TECNICO ADICIONAL	OFRECIMIENTO	PUNTAJE
No. 1	40 horas adicionales, sin costo para la entidad, en la modalidad 7*4*24 contados a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 17 del Anexo Técnico.		
No. 2	80 horas adicionales, sin costo para la entidad, en la modalidad 7*4*24, contados a partir del vencimiento del término establecido en el numeral 17 del Anexo Técnico.	x	200

De acuerdo a lo anterior el oferente obtiene técnicamente un puntaje de 400 puntos.

PONDERACION ECONOMICA



No.	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Valor unitario IVA	Valor Unitario Con IVA	Valor total incluido IVA
1	SERVIDORES BLADE BL680C G7 PARA ENCLOSURE C7000	1	28.519.476	4.563.116	33.082.592	33.082.592
2	LICENCIAMIENTO SOFTWARE	4	7.147.494	1.143.599	8.291.093	33.164.372
3	MEMORIAS FLASH CACHE	4	921.392	147.423	1.068.815	4.275.259
4	CRECIMIENTO DE MEMORIA SERVIDORES BLADE	7	3.111.782	497.885	3.609.667	25.267.670
5	SERVIDOR DE RACK TIPO 1	2	21.139.078	3.382.252	24.521.330	49.042.661
6	AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO	1	194.472.685	31.115.630	225.588.315	225.588.315
7	LIBRERÍA VIRTUAL	1	252.489.278	40.398.284	292.887.562	292.887.562
8	SOFTWARE DE BACKUP	1	30.489.591	4.878.335	35.367.926	35.367.926
9	INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS	1	96.339.291	15.414.287	111.753.578	111.753.578
10	GARANTÍA Y SOPORTE DE TODOS LOS EQUIPOS OFRECIDOS	1	61.175.805	9.788.129	70.963.934	70.963.934
11	GARANTÍA Y SOPORTE PARA CADA PRODUCTO DE SOFTWARE	1	51.034.380	8.165.501	59.199.881	59.199.881
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR UN AÑO.	1	48.282.175	7.725.148	56.007.323	56.007.323
13	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	3	12.938.803	2.070.208	15.009.011	45.027.034
14	ACOMPANAMIENTO POST IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN	1	57.038.964	9.126.234	66.165.198	66.165.198
15	MIGRACION DE CINTAS - CONVERSION DE MEDIOS MAGNETICOS	1	242.636.923	38.821.908	281.458.831	281.458.831
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA						1.389.252.135
						CUMPLE
presupuesto oficial		1.390.351.129				
puntaje total asignado		600				

De acuerdo a lo anterior el oferente obtiene una ponderación económica de 600 puntos.

En consecuencia el puntaje total obtenido de la ponderación técnica y económica arroja un puntaje de 1000 puntos.

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE SELECCIÓN

POR LA CUAL SE DECIDE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2012 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE HARDWARE, SOFTWARE Y MIGRACIÓN DE CINTAS DE BACKUP DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES."

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, ARTÍCULO 2 NUMERAL 1 DE LA LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 3.1.3 DEL DECRETO 734 DE 2012, LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 5393 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,



CONSIDERANDO

Que el Fondo Rotatorio y Ministerio de Relaciones Exteriores, requiere contratar la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE HARDWARE, SOFTWARE Y MIGRACIÓN DE CINTAS DE BACKUP DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.”**

Que de acuerdo a lo anterior, se dio cumplimiento a los documentos y requisitos previos establecidos para el efecto, como los estudios y documentos previos, el certificado de disponibilidad presupuestal No. **225012** del 14 de Septiembre de 2012, por valor de **MIL TRECIENTOS NOVENTA MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$1.390.351.129,00)**, incluido IVA y demás .impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, expedido por el encargado de las operaciones presupuestales.

Que previos los estudios, y documentos y disponibilidad presupuestal respectivo, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, la publicación de tres avisos, la convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones con los respectivos estudios previos y documentos, se surtió en el portal único de contratación SECOP y en la página Web de la Entidad.

Que con el fin de precisar el contenido del proyecto de pliego de condiciones, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores convocó a una audiencia informativa preliminar, para el 24 de septiembre de 2012, a la cual no asistió ningún interesado.

Que en atención a las diferentes observaciones al proyecto de pliego de Condiciones, se dio respuesta mediante el formulario de preguntas y respuestas No.1 de fecha 01 de octubre de 2012, el cual quedó debidamente publicado en el Secop, y en la página Web de la Entidad.

Que mediante Resolución No.5869 del 01 de octubre de 2012, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 05/2012, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE HARDWARE, SOFTWARE Y MIGRACIÓN DE CINTAS DE BACKUP DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.”**

Que la precitada Resolución señaló como fecha de apertura del proceso de selección el 01 de octubre de 2012 y su cierre el 09 de noviembre de 2012 a las 10:00 a. m.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012 y al cronograma del proceso, la publicidad del pliego de condiciones definitivo se surtió en el Portal Único de Contratación desde el día 01 de octubre de 2012.

Que con el fin de precisar el contenido del pliego de condiciones definitivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio convocó el día 04 de octubre de 2012 a las 3:00 p.m., a la audiencia de aclaraciones al pliego de condiciones y la presentación de la asignación, tipificación y estimación de riesgos a la cual no asistió ningún interesado.

Que atendiendo algunas de las solicitudes efectuadas por los interesados, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día 01 de noviembre de 2012, expidió la Adenda No. 1 al pliego de condiciones, la cual quedó debidamente publicada en el Secop y en la página web de la Entidad, modificando el numeral **2.3.1.2.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, del pliego de condiciones.

Que en atención a las diferentes observaciones, se dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas No. 2 y 3 de fecha 31 de octubre y 07 de noviembre de 2012, publicado en el Secop y en la página web de la Entidad.

Que atendiendo algunas de las solicitudes efectuadas por los interesados, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día 07 de noviembre de 2012, expidió la Adenda No. 2 al pliego de condiciones, publicada en el Secop y en la página web de la Entidad, modificando el literal d, de los indicadores financieros del numeral 2.2.1.1. **CAPACIDAD FINANCIERA**, del pliego de condiciones.



Que el día 09 de noviembre de 2012 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre de la Licitación Pública No. 05 de 2012, donde se recibió la única propuesta de COMWARE S.A., como consta en el acta y planilla respectiva, debidamente publicadas en el Secop y en la página Web de la Entidad.

Que mediante Oficio GLC 79346 No. del 13 de noviembre de 2012, la Secretaria General designó al Comité Evaluador de la oferta presentada.

Que el día 14 de noviembre de 2012, sesionó el Comité Asesor de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde los comités evaluadores jurídico, técnico y financiero – económico, presentaron su evaluación inicial y las solicitudes de aclaración a la oferta, de conformidad con los resultados de las evaluaciones iniciales, presentados por el comité Evaluador, recomendando realizar el requerimiento y adjudicar el presente proceso licitatorio, si el oferente **COMWARE S.A.** allega los documentos subsanables en tiempo, modo y lugar.

Que mediante oficio GLC No.91551 del 14 de Noviembre del 2012 se requirió al proponente para que allegara los documentos habilitantes.

Que mediante comunicación radicada el día 15 de Noviembre de 2012, en la Oficina Asesora Jurídica Interno Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos el proponente allegó alguna información y/o documentos habilitantes requeridos por la Entidad.

Que surtida la evaluación jurídica, técnica y financiera - económica, se efectuó el traslado del informe de evaluación de la oferta por cinco (5) días hábiles, conforme lo dispuesto en el pliego de condiciones, término que transcurrió del 16 al 22 de noviembre de 2012, cuyo consolidado se estableció así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	PONDERACIÓN TÉCNICA (MÁXIMO 400 PUNTOS)	PONDERACIÓN ECONÓMICA (MAXIMO 600 PUNTOS)	PONDERACION TOTAL
1. COMWARE S.A.	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	NO SE ASIGNA PUNTAJE POR ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO	NO SE ASIGNA PUNTAJE POR ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO	-----

1. COMWARE S.A.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1* El oferente allegó en copia las siguientes certificaciones:

1. Anexo No. 3A suscrito por señor **GUILLERMO ENRIQUE ESCOBAR DEIBA** y **COMWARE S.A.**, aportada a folio 82 de la propuesta.
2. CERTIFICACIÓN de Hewlett Packard Colombia Ltda expedida para **GUILLERMO ENRIQUE ESCOBAR** en los **SERVIDORES OFRECIDOS**, aportada a folio 89 de la propuesta.
3. Anexo No. 3A suscrito en original por señor **ANDERSON LEAN REY RINCÓN** y **COMWARE S.A.**, aportada a folio 132 de la propuesta.



4. No Aporta copia Título Profesional como Ingeniero Electrónico de **ANDERSON LEAN REY RINCÓN**.
5. Certificación de distribuidor autorizado de los servidores ofrecidos HP, aportada a folio 231 de la propuesta.
6. Certificación de distribuidor autorizado de almacenamiento ofrecido, aportada a folio 232 de la propuesta.
7. Certificación de distribuidor del software de backup ofrecido HP, aportada a folio 233 de la propuesta.
8. Certificación de distribuidor del software ofrecido **VMWARE**, aportada a folio 234 y 239 de la propuesta.
9. Certificación de la Garantía mínima del Fabricante **HEWLETT-PACKARD**, aportada a folio 235, 236 y 237 de la propuesta.
10. Certificación de la Garantía mínima del Fabricante **NETTAP**, aportada a folio 238 de la propuesta.
11. Certificación ofrecida para suministro de repuestos de **HEWLETT-PACKARD**, aportada a folio 240 de la propuesta.
12. Certificación ofrecida para suministro de repuestos de **NETTAP**, aportada a folio 241 de la propuesta.

Lo anterior teniendo en cuenta que los documentos antes mencionados, deben ser aportados en original de acuerdo a lo requerido en los numerales: **2.3.1.2.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** y **2.3.1.2.3. VERIFICACION DE CERTIFICACIONES del pliego de condiciones así:**

a. CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS.

El proponente deberá adjuntar certificación **original** de Distribuidor y/o comercializador Autorizado de los equipos ofrecidos.

b. CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DEL SOFTWARE OFRECIDO

El proponente deberá adjuntar certificación **original** de Distribuidor y/o comercializador Autorizado del Software.

c. CERTIFICACIÓN GARANTÍA MINIMA DEL FABRICANTE.

El Proponente deberá adjuntar en su propuesta certificación **original** de garantía expedida por el fabricante mínimo de tres (3) años (...)

d. SUMINISTRO DE REPUESTOS

El proponente deberá presentar un certificado **original** expedido por el fabricante (...)

Mediante oficio GLC No. 91551 de fecha 14 de noviembre de 2012, se requirió al oferente para:

1. Aportar el anexo No. 3A suscrito **en original** por señor **GUILLERMO ENRIQUE ESCOBAR DEIBA y COMWARE S.A.**, o el certificado de firma digital emitido por el órgano competente.
2. Aportar **CERTIFICACIÓN** de Hewlett Packard Colombia Ltda expedida para **GUILLERMO ENRIQUE ESCOBAR** en los **SERVIDORES OFRECIDOS**, **en original**, o aportar certificado de firma digital de Hewlett Packard Colombia Ltda emitido por el órgano competente.



3. *Aportar el anexo No. 3A suscrito en original por señor **ANDERSON LEAN REY RINCÓN** y COMWARE S.A., o el certificado de firma digital emitido por el órgano competente.*
4. *Aportar Título Profesional como Ingeniero Electrónico de **ANDERSON LEAN REY RINCÓN**.*
5. *Aportar certificación de distribuidor autorizado de los servidores ofrecidos HP, **en original**, o aportar certificado de firma digital de Hewlett Packard Colombia Ltda emitido por el órgano competente.*
6. *Aportar certificación de distribuidor autorizado de almacenamiento ofrecido, **en original**, o aportar certificado de firma digital de Hewlett Packard Colombia Ltda emitido por el órgano competente.*
7. *Aportar certificación de distribuidor del software de backup ofrecido HP, **en original**, o aportar certificado de firma digital de Hewlett Packard Colombia Ltda emitido por el órgano competente.*
8. *Aportar certificación de distribuidor del software ofrecido **VMWARE**, **en original**, o aportar certificado de firma digital **VMWARE** emitido por el órgano competente.*
9. *Aportar la Certificación de la Garantía mínima del Fabricante **HEWLETT-PACKARD**, **en original**, o aportar certificado de firma digital de Hewlett Packard Colombia Ltda emitido por el órgano competente.*
10. *Aportar la certificación de la Garantía mínima del Fabricante **NETTAP**, **en original** o aportar certificado de firma digital de Hewlett Packard Colombia Ltda emitido por el órgano competente.*
11. *Aportar La certificación ofrecida para suministro de repuestos de **HEWLETT-PACKARD**, **en original**, o aportar certificado de firma digital de Hewlett Packard Colombia Ltda emitido por el órgano competente.*
12. *Aportar La certificación ofrecida para suministro de repuestos de **NETTAP**, La certificación ofrecida, **en original**, o aportar certificado de firma digital de Hewlett Packard Colombia Ltda emitido por el órgano competente.*

El oferente mediante oficio de fecha 15 de noviembre de 2012 allegó la siguiente documentación:

1. *CERTIFICACIÓN de Hewlett Packard Colombia Ltda expedida para **GUILLERMO ENRIQUE ESCOBAR** en los SERVIDORES OFRECIDOS, aportada a folio 89 de la propuesta, original.*
2. *Anexo No. 3A suscrito en original por señor **ANDERSON LEAN REY RINCÓN** y COMWARE S.A., aportada a folio 132 de la propuesta, original.*
3. *Título Profesional como Ingeniero Electrónico de **ANDERSON LEAN REY RINCÓN**.*
4. *Certificación de distribuidor autorizado de los servidores ofrecidos HP, aportada a folio 231 de la propuesta, original.*
5. *Certificación de distribuidor autorizado de almacenamiento ofrecido, aportada a folio 232 de la propuesta, original.*
6. *Certificación de distribuidor del software de backup ofrecido HP, aportada a folio 233 de la propuesta, original.*
7. *Certificación de la Garantía mínima del Fabricante **HEWLETT-PACKARD**, aportada a folio 235,236 y 237 de la propuesta, original.*
8. *Certificación de la Garantía mínima del Fabricante **NETTAP**, aportada a folio 238 de la propuesta, original.*
9. *Certificación ofrecida para suministro de repuestos de **HEWLETT-PACKARD**, aportada a folio 240 de la propuesta, nuevamente en copia.*



10. Certificación ofrecida para suministro de repuestos de **NETTAP**, aportada a folio 241 de la propuesta, original.

Una vez verificada la documentación allegada por el oferente, se constató que COMWARE S.A. no aportó en original la siguiente documentación:

1. Anexo No. 3A suscrito **en original** por señor **GUILLERMO ENRIQUE ESCOBAR DEIBA** y **COMWARE S.A.**
2. **CERTIFICACIÓN** de Hewlett Packard Colombia Ltda expedida para **GUILLERMO ENRIQUE ESCOBAR** en los **SERVIDORES OFRECIDOS**
3. Certificación de distribuidor del software ofrecido **VMWARE**, aportada a folio 234 y 239 de la propuesta.
4. Certificación ofrecida para suministro de repuestos de **HEWLET-PACKARD**, aportada a folio 240 de la propuesta.

En consecuencia **COMWARE S.A.** queda incurso en causal de rechazo técnico No. 14 del numeral 1.24 del pliego de condiciones, que indica: **“Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el MINISTERIO Y/O SU FONDO ROTATORIO antes de la adjudicación y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos NO EXCLUYENTES, jurídicos, financieros y económicos y técnicas.”**

No obstante de conformidad con el artículo 2.2.8 del decreto 734 de 2012 y de acuerdo a las Reglas de subsanabilidad el oferente podrá allegar la documentación requerida hasta antes de la fecha prevista para decidir el presente proceso de selección

Que durante el traslado y exhibición del informe de evaluación, COMWARE S.A. allegó los documentos faltantes, a lo que la Entidad dio respuesta mediante el Cuadernillo de preguntas y respuestas que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo a lo anterior el consolidado de evaluación es el siguiente:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	PONDERACIÓN TÉCNICA (MÁXIMO 400 PUNTOS)	PONDERACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 600 PUNTOS)	PONDERACION TOTAL
COMWARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	400	600	1000

Que mediante oficio GLC No.94317 de fecha 23 de noviembre de 2012, se cito al representante legal de **COMWARE S.A.**, a la audiencia mediante la cual se decidirá el presente proceso licitatorio, el cual quedó debidamente publicado en el Secop y en la página Web de la entidad y fue enviada al correo electrónico del oferente.

Que la adjudicación de la Licitación Pública No. 05/2012, se realizará en audiencia pública el día 27 de noviembre de 2012 a las 3:00 p.m., en el Salón Anexo a la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la cual se levantará el acta respectiva, que hace parte integrante del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. 05 de 2012, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE HARDWARE, SOFTWARE Y MIGRACIÓN DE CINTAS DE BACKUP DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**”, a **COMWARE S.A.** hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS** (\$1.389.252.135). incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese en Audiencia Pública el presente acto administrativo al Representante Legal del adjudicatario en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y si ello no fuere posible se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 *ibidem*.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede recurso alguno en la vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP y en la página Web de la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2012.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA MARGARITA SALAS MEJIA

Secretaría General.